



DECRETO N° 1387

CHIGUAYANTE, 28 JUL 2017

VISTOS:

Decreto Alcaldicio N°114 de fecha 20.01.2017, que aprueba el reglamento municipal de adquisiciones y abastecimiento; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°90 de fecha 10.07.2017; Orden de Pedido Interno N°3042 de fecha 28.06.2017; Bases Administrativas Especiales "ARRIENDO DE CONTAINER OFICINA, POR 3 MESES"; Decreto Alcaldicio N°1285 de fecha 12.07.2017 que aprueba las bases y demás antecedentes; Licitación pública N°2771-68-L117 denominado "Arriendo de container oficina, por 3 meses"; Cuadro comparativo por líneas de ofertas recibidas; Cuadro de evaluación administrativa de fecha 19.07.2017; Cuadro de evaluación técnica, de fecha 19.07.2017; Acta Propuesta Adjudicación de fecha 19.07.2017; Oferta del proveedor: **DEPOSITOS Y CONTENEDORES S.A.** Rut. **96.813.450-7**, por un monto total de **\$392.700.-** impuestos incluidos; lo reglamentado en los artículos 1°, 5°, 7°, de la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y artículos 1°, 7°, 9°, 19 y siguientes de su Reglamento; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- Acéptese la oferta y adjudíquese la adquisición a través de la licitación pública N°2771-68-L117 denominado "Arriendo de container oficina, por 3 meses", al proveedor: **DEPOSITOS Y CONTENEDORES S.A.** Rut. **96.813.450-7**, por un monto total de **\$392.700.-** impuestos incluidos.
- 2.- Destínese la adquisición de arriendo de container oficina, por 3 meses a la Dirección de Secplan.
- 3.- Impútese el monto de la propuesta antes mencionada, a la cuenta N°215.31.02.004.348, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.

Por orden del señor alcalde:



LAS/MGM/RFC/MAR/LPC/cat.

Distribución:

- Alcaldía.
- Administración Municipal.
- Dirección de Control.
- Dirección Jurídica.
- Secretaria Municipal.
- DAF.
- Adquisiciones. ✓

